

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL CONSEJO EN SU 37.º PERIODO DE SESIONES

2153 (XXXVII), Informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, 1970

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo examinado en su 37.º período de sesiones el informe de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de las Islas del Pacífico, (1970) 3/,

Habiendo escuchado las observaciones orales hechas por los representantes de los Estados Unidos de América con respecto al informe,

1. Toma nota del informe de la Misión Visitadora y de las observaciones de la Autoridad Administradora sobre el mismo;

2. Expresa su satisfacción por la labor realizada por la Misión Visitadora en su nombre;

3. Señala que en su 37.º período de sesiones tuvo en cuenta, al formular sus propias conclusiones y recomendaciones sobre la situación existente en el Territorio en fideicomiso, las recomendaciones y observaciones de la Misión Visitadora y las observaciones de la Autoridad Administradora al respecto;

4. Decide continuar teniendo en cuenta esas recomendaciones, conclusiones y observaciones cuando examine en el futuro las cuestiones relativas a dicho Territorio en fideicomiso;

5. Invita a la Autoridad Administradora a tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones de la Misión Visitadora, así como los comentarios hechos al respecto por los miembros del Consejo de Administración Fiduciaria;

6. Decide, de conformidad con el artículo 98 de su reglamento, que el informe de la Misión Visitadora y el texto de la presente resolución se distribuyan en forma apropiada.

1370a. sesión,
19 de junio de 1970.

2154 (XXXVII). Mandato de la Misión Visitadora de las Naciones Unidas al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea, 1971

El Consejo de Administración Fiduciaria,

Habiendo decidido enviar en 1971 una misión visitadora periódica al Territorio en fideicomiso de Nueva Guinea,

3/ Ibid.